



ALCALDÍA MUNICIPAL
San Carlos, Antioquia

RESOLUCION No 046
(Enero 31 de 2013)

Por medio de la cual se aprueba el plan de compras para la vigencia 2013

La Alcaldesa municipal de San Carlos- Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales

CONSIDERANDO:

A). Que en cumplimiento de su cometido constitucional el municipio de San Carlos- Antioquia, requiere hacer compras, contratar servicios, ejecutar obras de acuerdo al plan que se elabore para tal efecto.

B). Que en cumplimiento al estatuto anticorrupción en su artículo 74 de 2011 a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

C) Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el plan de compras elaborado para la vigencia 2013 por el comité nombrado para dicha función, con fundamento en las necesidades para la obtención de los fines sociales del estado en cabeza de la alcaldía municipal del Municipio de San Carlos- Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Carlos- Antioquia, a los 31 días del mes de Enero de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

María Patricia Giraldo Ramírez
Alcaldesa

Original firmado.

“Unidos Construyendo el San Carlos que Queremos”